



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

ACUERDO DE CONCEJO

N° 003-2008-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 12 de Enero del 2008, en la Estación Orden del Día, el pedido de la regidora Rosa Carrascal Torres sobre la conformación de la Comisión Especial de Regidores encargada de la Celebración de las Festividades de la XIV Semana Turística de la Provincia de Barranca.

CONSIDERANDO;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de educación, cultura, turismo fomentar el turismo, y dar a conocer los recursos naturales que otorgan belleza a las jurisdicciones, restaurar el patrimonio histórico local y cuidar de su conservación, regular las instalaciones al turismo.

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca a institucionalizado la celebración de la Semana Turística, todos los años, con motivo de dar a conocer su Patrimonio cultural Histórico y sus hermosas playas, el cual permite a los turistas gozar de paz y tranquilidad durante la temporada de verano.

Que, estando próximos a celebrar la XIV Semana Turística 2008, es necesario conformar la Comisión de Trabajo, con la finalidad de brindar a la población y visitantes turistas una programación adecuada con la debida anticipación, debiéndose contar los recursos económicos correspondientes.

Que, se hace necesario que se conforme la Comisión Especial de Regidores que se encargue de la Celebración de las Festividades de la XIV Semana Turística de la Provincia de Barranca; la misma que contará con cuatro integrantes para la realización de las diversas actividades a programarse.

Estando a las consideraciones expuestas, y con el voto unánime de los señores regidores presentes y con dispensa de trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: **DESIGNAR** a la Comisión Especial de Regidores que se encargue de la Celebración de las Festividades de la XIV Semana Turística de la Provincia de Barranca, lo cual estará integrada por:

- **SR. RICHARD SOLIS RODRIGUEZ**
- **SR. TEOFILO GARAY SANCHEZ**
- **SRTA. ROSA CARRASCAL TORRES**
- **ING. JOSE BUSTAMANTE SALAZAR**

Dado en la casa Municipal a los catorce días del mes de Enero del Dos Mil Ocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE